

NOTIFICACIÓN POR EDICTO.- En el Exp. Civil N° 660-2021-0-0501-JR-Cl-03, el 3er Juzgado Civil de Huamanga de la C.S.J de Ayacucho ha emitido “AUTO ADMISORIO”. Resolución número DOS. Ayacucho, 29 de setiembre de 2021 .- AUTOS Y VISTOS; y, ATENDIENDO: se RESUELVE: ADMITIR A TRÁMITE la demanda sobre Petición de herencia y declaración de heredero interpuesto por MANUEL JESÚS REVATTA NAVARRO, APODERADO DE DANIEL REVATTA CASTILLO contra ALICIA SEGUNDA ACUÑA CÁCERES VIUDA DE REVATTA, ÁNGEL REVATTA VERA, JOSÉ REVATTA VERA, CESAR REVATTA VERA, MIGUEL ÁNGEL REVATTA ACUÑA, JUANA VICTORIA REVATTA ACUÑA, GIOVANNA EXALTA-CIÓN REVATTA ACUÑA, ROSA ALICIA REVATTA ACUÑA, DEBORAH IBETH REVATTA ACUÑA y JULIO CESAR REVATTA ACUÑA; y “AUTO DE INTEGRACIÓN”. Resolución número TRES. Ayacucho, 14 de octubre de 2021. Tramitándose en la Vía de PROCESO DE CONOCIMIENTO; ...; ordenándose así, mediante la Resolución N° 10 de fecha 16 de junio de 2023: NOTIFÍQUESE mediante edicto Electrónico a los sucesores procesales de la que en vida fue la demandada SEGUNDA ALICIA ACUÑA CÁCERES VDA. DE REVATTA, a efecto de que se apersona a la instancia en el estado en que se encuentra el proceso y haga valer su derecho conforme crea conveniente; bajo apercibimiento de declararse curador procesal. Firmado: Dr. Carlos Porfirio Morales Hidalgo – Juez y Ada Diany Bautista Esquivel – secretaria Judicial. Ayacucho, 28 de junio de 2023.- ADA DIANY BAUTISTA ESQUIVEL SECRETARIA JUDICIAL – TRAMITE MODULO CIVIL CORPORATIVO DE LITIGACIÓN ORAL DE HUAMANGA CSJAY/PJ.